

ST.96 - ANEXO II

DICCIONARIO DE DATOS DE P.I.

Versión 2.2

*Revisión aprobada el 17 de agosto de 2016 por el Equipo Técnico XML4IP
del Comité de Normas Técnicas de la OMPI*

1. El Anexo II de la Norma ST.96 de la OMPI, *Diccionario de Datos de P.I.*, tiene como finalidad describir las entidades de datos que se utilizan para la presentación, el tratamiento, la publicación y el intercambio de información sobre propiedad industrial (P.I.). El Diccionario de Datos de P.I. contiene las entidades de datos que pueden aparecer en una instancia XML de un documento de P.I. y, por lo tanto, el Anexo II se compone de entidades de datos relativas a “elementos”, “atributos” y “enumeraciones”, pero no de “tipos de datos”, ya que estos últimos no aparecen en una instancia XML.

2. El Anexo II consta de dos Apéndices: el Apéndice A, *Diccionario de elementos y atributos*, y el Apéndice B, *Diccionario de la lista de enumeración*. Los Apéndices A y B se presentan en forma de cuadros.

3. El Apéndice A consta de siete columnas: a saber, “Dictionary Entry” (Entrada de diccionario), “Description” (Descripción), “Object Class” (Clase de objeto), “Property Term” (Término de propiedades), “Representation Term” (Término de representación), “Tag Name” (Nombre de la etiqueta) y “Namespace” (Espacio de nombres).

- En la columna “Dictionary Entry” se identifican las entidades de datos por su nombre, que es exclusivo en el Diccionario de datos de P.I. El nombre se compone del “término de clase de objeto”, el “término de propiedades” y, de corresponder, el “término de representación” y el “término calificador”; esos términos se definen en el Anexo I. El “término calificador” es una palabra o palabras que ayuda a definir y a diferenciar un elemento de datos del resto de elementos de datos conexos y que, si es necesario, se adjunta a la clase de objeto o al término de propiedad para individualizar el nombre. Por ello, no hay una columna distinta para el término calificador en el cuadro del Apéndice A;
- En la columna “Description” se proporciona una definición de la entrada de diccionario. Debe sincronizarse con la documentación del esquema correspondiente, definido en el Anexo III de la Norma ST.96;
- En la columna “Object Class” se hace referencia a una actividad o un objeto de un ámbito de actividad a los que pertenece una propiedad. La clase de objeto se expresa mediante un término de clase de objeto;
- En la columna “Property Term” se identifican las características de la clase de objeto;
- En la columna “Representation Term” se divide el formato del elemento de datos en tipos amplio, de corresponder;
- En la columna “Tag Name” se proporciona el nombre del componente correspondiente, definido en el Anexo III de la Norma ST.96; y
- En la columna “Namespace” se proporciona el espacio de nombres del componente correspondiente, definido en el Anexo III de la Norma ST.96; y

4. El Apéndice B consta de cuatro columnas: “Tag Name” (Nombre de la etiqueta), “Namespace” (Espacio de nombres), “Enumeration Value” (Valor de la enumeración) y “Description” (Descripción).

- En la columna “Tag Name” se proporciona el nombre del componente correspondiente, definido en el Anexo III de la Norma ST.96;
- En la columna “Namespace” se proporciona el espacio de nombres en el que se define el componente correspondiente;
- En la columna “Enumeration Value” se proporciona la lista de valores especificados en el componente correspondiente; y
- En la columna “Description” se proporciona una definición para cada valor.

5. El Anexo II debe respetar las convenciones en materia de denominación definidas en el Anexo I de la Norma ST.96. Además de dichas convenciones, en el Anexo II se deben utilizar las convenciones siguientes en materia de denominación:

- cada término puede constar de múltiples palabras y cada palabra de un término está separada de las demás

Anexo II, página 2

mediante un carácter de espacio " ", excepto el sufijo "Bag", que no debería estar separado;

- cada palabra dentro de un término debe comenzar con una letra mayúscula; y
- cada término en una entrada de diccionario está separado de los demás por el carácter punto ".".

[Siguen los Apéndices]

APÉNDICE A: Diccionario de elementos y atributos ([XML](#))

APÉNDICE B: Diccionario de la lista de enumeración ([XML](#))

[Sigue el Anexo III]